

MINISTERIO DE SALUD
PROYECTO PRESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

CARTA DE INVITACIÓN
DGA-TIGG-1415-03-2022

# ADQ.	NI-MINSA-277580-GO-RFQ- SDC-BM-6199-05-03-2022	Fecha: 25 de marzo del año 2022
Remitente	Nombre: Cargo:	Lic. Tania Isabel García González Directora División General de Adquisiciones
Destinatario	Organización/Empresa: E-mail:	PROVEEDORES
Asunto:	Solicitud de Cotización No. NI-MINSA-277580-GO-RFQ-SDC-BM-6199-05-03-2022 "Adquisición de Equipos de Informática para 20 áreas de Entomología".	

Estimados Señores:

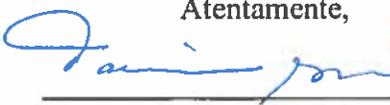
El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido un préstamo del Banco Mundial, para financiar el Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública. El Gobierno pretende destinar una parte de este préstamo para efectuar el pago referente a los lotes anexos.

El Ministerio de Salud, les invita a presentar cotizaciones para la Compra de "Adquisición de Equipos de Informática para 20 áreas de Entomología" conforme a la Descripción detallada de las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de cotización, anexo A. Las ofertas deberán contener la información que se solicita en la sección "Instrucciones para la preparación de las cotizaciones"

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos provenientes del Préstamo 6199-NI, manejado por el Ministerio de Salud.

Al agradecerles su amable participación les saluda.

Atentamente,


Lic. Tania Isabel García González
Directora División General de Adquisiciones



Cc. Archivo/amch

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA AL PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE COTIZACIONES

1. MONEDAS DE LA OFERTA

Las ofertas deben presentarse en **Dólares**. La evaluación y adjudicación se realizará en esa misma moneda.

2. PRESENTACIÓN DE COTIZACION

El proveedor deberá presentar su cotización de acuerdo al formulario del **Anexo B**, así mismo una declaración de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo al **Anexo A**. Si el proveedor que surja seleccionado y que haya cotizado según lo solicitado, no cumple con su oferta en el plazo y con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo A se considerará que ha cometido fraude y no volverá a ser invitado a cotizar en ningún procedimiento financiado con fondos provenientes de este Proyecto.

Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las diez de la mañana (**10:00 a.m.**), del día **04 de abril del año 2022**, a la dirección abajo descrita, las ofertas deberán presentarse en sobre sellados a la siguiente dirección:

Proyecto: Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública No. 6199 NI

Atención: Lic. Tania Isabel García González

Dirección: Oficinas de la División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua - Nicaragua.

De igual manera pueden ser remitidas por correo electrónico:

✓ E-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones19@minsa.gob.ni

3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán tener una validez de cuarenta y cinco (**45**) días, contados a partir de la entrega de las mismas.

La oferta presentada con un período de validez menor a lo solicitado será rechazada por el Comprador.

4. CONTENIDO DE LA OFERTA:

Su oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- ✓ Declaración de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, de conformidad al cuadro de Especificaciones Técnicas (Anexo A).
- ✓ Formulario de Precios, preferiblemente utilizando el Formulario incluido en el Anexo B.
- ✓ Constancia de No Retención del IR y ALMA (cuando aplique).
- ✓ Registro de Proveedores de Estado.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



- ✓ Catálogos de comercialización del fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los Catálogos deberán presentarse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogo de usuarios o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

5. ACLARACIONES:

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre los documentos de la Solicitud de Cotización a la División General de adquisiciones, mediante comunicación escrita, debidamente firmada.

Las solicitudes de aclaraciones enviadas por correo electrónico, deberán ser enviadas como documento adjunto en papel membretado y debidamente firmadas y selladas por el oferente.

Para solicitar aclaraciones, la dirección del comprador es:

Lic. Tania Isabel García González- Directora General de la División General de Adquisiciones.

Dirección: Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo - Managua.

Email: adquisiciones@minsa.gob.ni xx: adquisiciones14@minsa.gob.ni

El periodo para solicitar aclaraciones es a partir del día 25 de marzo del año 2022 hasta el día 28 de marzo del año 2022 hasta las 5:00 pm.

6. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes se requiere a más tardar 30 días calendarios contabilizados a partir de un (01) día después de notificada la Orden de Compra y/o Contrato.

7. LUGAR DE ENTREGA:

Almacén CNS. Complejo Nacional de la Salud, Dra. Concepción Palacios. Costado oeste colonia primero de mayo, Managua.

8. REPARACION O SUSTITUCION DE LOS BIENES:

Si algún bien de los que suple el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado o presenta desperfectos de la calidad requerida, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo no mayor de 05 (cinco) días después de que el adquirente le haya realizado el reclamo formal por escrito.

9. FORMA DE PAGO.

Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio de la orden de compra, contra la entrega total de los Bienes a satisfacción del Ministerio de Salud y comprobante de parte del contratante, previa presentación de factura membretada y pre numerada; con la descripción de los bienes entregados, precio unitario, monto total (Conforme descripción en Orden de

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Compra); hasta un máximo de 30 (treinta) días, después de haber recibido la documentación antes descrita.

El pago correspondiente se hará en la moneda que presento su oferta. Emitir factura a nombre de: **MINSA/ Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública 6199-Ni.**

10. RECHAZO DE LAS OFERTAS

A) Se rechazarán todas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos esenciales del Documento de Solicitud de Cotización y los requerimientos solicitados.

11. LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS:

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad de los bienes en la fecha establecida o con la presentación de los Servicios dentro del período establecido en la Oferta. El valor por liquidación por daños y perjuicios será: **0.05% por semana.** La aplicación de esta multa no exime al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

12. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

a) Se rechazarán todas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos esenciales de la Carta de Invitación y los requerimientos solicitados.

13. CRITERIO DE EVALUACION

- ✓ Los Precios cotizados para cada lote deberán corresponder al cien por ciento 100% de los bienes y/o insumos solicitados.
- ✓ Los Oferentes podrán ofertar por uno, varios o todos lotes. Lo anterior de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo A. Especificaciones técnicas.
- ✓ Si recibimos oferta en dólares y en córdobas, la moneda que se utilizará para efectos de evaluación y comparación de las ofertas será el dólar, utilizándose el tipo de cambio oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua para el día de la recepción de Ofertas.
- ✓ La evaluación de la presente cotización se realizará conforme “**CUMPLE/NO CUMPLE**” y se seleccionará al proveedor cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y que cumpla sustancialmente con los requisitos de la Solicitud de cotización y especificaciones técnica.

14. ADJUDICACIÓN

- ✓ Nos reservamos el derecho de hacer adjudicaciones parciales o totales, así como rechazar todas las ofertas.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



- ✓ Los bienes/insumos deberán ser entregados e instalados con los mismos controles de calidad que los de comercialización.
- ✓ Se firmará una orden de compra para formalizar la contratación.
- ✓ El Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades a adjudicar hasta en un 50%.

15. INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

Al momento de la Recepción de los bienes, el personal designado por el Ministerio de Salud, procederá a revisar los bienes conforme la oferta presentada por el oferente adjudicado y que cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo la potestad de regresar aquellos que difieran con las especificaciones técnicas, de acuerdo a los requerimientos de la presente licitación.

En caso de incumplimiento el Ministerio de Salud solicitara la sustitución total o parcial del bien al proveedor y esto no tendrá costo alguno para el Ministerio de Salud.

16. FRAUD Y CORRUPCIÓN

Normas para Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial enero 2011.

Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), sub-contratistas, sub-consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de los contratos financiados por el Banco . A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

(a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

(i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona;

(ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones;
- (v) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el párrafo 1.16 (e), mencionada más adelante.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación o su personal, sus agentes y sub consultores, subcontratistas, proveedores o sus empleados hayan participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;
- (c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de adquisición o la implementación de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco , incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un periodo determinado para: (i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y (ii) que se le nomine subcontratista , consultor, proveedor o proveedor de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.
- (e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, proveedores y contratistas y sus subcontratistas sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICA

Lote 1: Computadoras de Escritorio con Batería de Respaldo de 500VA

Lote 1.1: Computadora de Escritorio

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Cantidad	22
Diseño	Micro
Procesador	Con Tecnología Intel Core i5 Onceava Generación.
Velocidad de reloj del procesador <u>sin turbo</u>	1.3 GHz ó Superior <u>sin turbo</u>
Memoria RAM	16 GB DDR4 2666 MHz
Interfaces	4 USB ó superior
	1 puerto HDMI
Audio	Integrado
Tarjeta de red	Integrado
Disco duro	1 TB, SATA o superior
Monitor	19.5" LCD (Flat Panel)-Pantalla Plana
Mouse y almohadilla	Mouse Óptico Incluidos de la misma marca de la computadora
	Almohadilla ergonómica.
Teclado	En español de la misma marca de la computadora
Parlantes	Parlantes Externos de la misma Marca de la computadora
Sistema operativo	Windows® 10 Professional de 64 bit, en español Licencia, instalado y registrado
Ofimática	Office 2019 Estándar Instalada
Carta de autorización del fabricante	Presentar carta de autorización del fabricante que autorice al proveedor local la venta del producto ofertado.
GARANTIA DE FABRICANTE	3 años de garantía, asistencia con soporte extra y servicio de reparación in situ (CNS) en 24 horas, los 7 días de la semana, con las condiciones siguientes:
	Acceso a asistencia técnica las 24 horas del día, los 7 días de la semana (7x24)
	La manipulación de los equipos por parte del personal del Ministerio de Salud (MINS), como cambio de partes y componentes, no elimina la garantía vigente.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



	<p>Entregar una herramienta que permita la revisión a nivel de Hardware del equipamiento desde el OS Windows y no solamente desde BIOS.</p> <p>Los equipos deben ser de materiales de alta calidad que soporten alta temperaturas que permitan la correcta continuidad y funcionamiento por el periodo de un mínimo de 3 años.</p>
	<p>Entrega In Situ del servicio de reparación de hardware donde se encuentre ubicado el equipo. El reemplazo de las partes y/o equipo, debe ser realizado en las próximas 24 horas una vez reportado ante el fabricante la falla.</p> <p>Autoservicio en el envío de piezas y la gestión de casos</p> <p>Acceso directo a ingenieros de la zona</p> <p>Reparación de daños por caída, derrames y sobretensiones.</p>
Servicio de Soporte	<p>El fabricante brindará el soporte en un esquema continuo (7 x 24 horas incluidos días festivos).</p> <p>El fabricante garantizará en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento del servicio con el mismo para una oportuna solución de los eventos presentados.</p> <p>La garantía de buen funcionamiento y soporte técnico debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de reparación por personal calificado y reemplazo de las partes que se encuentren defectuosas por repuestos originales nuevos. 2. La reparación de los equipos debe ser ejecutada a satisfacción del Ministerio de Salud (MINSA), en el lugar donde estos se encuentren instalados. El reemplazo de las partes y/o equipo, debe ser realizado en las próximas 24 horas una vez reportado ante el fabricante la falla. 3. El fabricante contará con un centro de atención de llamadas de reparación o asistencia técnica que asegure al Ministerio de Salud (MINSA) que se encuentra en condiciones de cumplir con lo estipulado. 4. Incluir creación de casos de forma automática en caso de fallas, automatizando reparación, levantamiento de información y generación de incidente sin interacción de personal de campo.
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Los equipos deben incluir soporte proactivo, estar conectados a la base mundial del fabricante para cambiar componentes de forma adelantada a su fallo. 6. El soporte debe incluir monitoreo de disco duro para cambiarlos de forma preventiva.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



	7. Al fallar un disco duro por garantía y ser reemplazado, el disco averiado no debe ser retirado de las dependencias del cliente para asegurar la confidencialidad de la información de la Institución.
	8. El servicio debe incluir soporte de software para marcas de licencias adquiridas en la presente licitación.

Lote 1.2: Batería de Respaldo de 500VA

Componente	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
Cantidad	22	
SALIDA		
Capacidad de Salida en Volts Amperes (VA)	500VA	
Voltaje(s) Nominal(es) de Salida Soportado(s)	110V; 115V; 120V	
Compatibilidad de Frecuencia	60 Hz	
Tomacorrientes	(6) 5-15R	
Receptáculos de salida del UPS	3 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes sólo para sobretensiones o superior.	
ENTRADA		
Corriente especificada de entrada (Carga Máxima)	12A	
Voltaje Nominal de Entrada Soportado	120V AC	
Tipo de conexión de entrada del UPS	5-15P	
Fase de Entrada	Monofásico	
BATERÍA		
Tipo	Torre	
Autonomía a Plena Carga (min.)	4 min.	
Autonomía a Media Carga (min.)	14.6 min.	
Tasa de Recarga de Baterías (Baterías Incluidas)	Menos de 3,6 horas	
REGULACIÓN DE VOLTAJE		

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Regulación de voltaje	Línea con un rango de voltajes de entrada de 75V a 147V	
CERTIFICACIONES		
Certificaciones del UPS	Probado para UL1778 (EE UU); Probado para CSA (Canadá); Probado para NOM (México); Cumple con FCC Parte 15 Categoría B (EMI)	
GARANTIA		
Garantía de fábrica	2 años en partes y mano de obra y soporte en sitio, incluye soporte en sitio (Para efectos de garantías, estas deberán realizarse en las instalaciones del Complejo Nacional de Salud Managua.)	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE		
Carta de autorización del fabricante	Presentar carta de autorización del fabricante que autorice al proveedor local la venta del producto ofertado.	

Lote 2: Computadora Portátil

Computadora Portátil		
Componente	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
Cantidad	2	
Procesador	Con Tecnología Intel Core i5 Onceava Generación.	
Velocidad de reloj del procesador	2.4 GHz <u>sin turbo</u>	
Memoria RAM	16 GB DDR4, 2400 MHz	
Puertos	3 puertos USB, Puerto HDMI, VGA,	
	Ethernet LAN (RJ 45),	
	Puerto para micrófono.	
Tarjeta de red inalámbrica	Integrado.	
Tamaño de la Pantalla	Pantalla de 15.6" pulgadas ó Superior	
Disco duro	1 TB, SATA	
Teclado	Teclado Numérico en español	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Batería	4 celdas	
Bolso de Transporte	Mochila Clásica de Nilón incluido, de la misma marca de la computadora	
Sistema Operativo	Windows® 10 de 64 bit Profesional, en Español original instalado y registrado.	
Ofimática	Office 2019 Estándar Instalada	
Accesorios	Adaptador de corriente de 100 - 240 V, Mouse Inalámbrico	
GARANTIA DE FABRICANTE	<p>3 años de garantía, asistencia con soporte extra y servicio de reparación in situ (CNS) en 24 horas, los 7 días de la semana, con las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a asistencia técnica las 24 horas del día, los 7 días de la semana (7x24) • El servicio debe incluir certificación a ingenieros del Ministerio de Salud (MINSA), para que personal interno del Ministerio de Salud (MINSA) pueda intervenir los equipos sin perder la garantía, así como pedir partes y/o repuesto sin tener que llamar a personal externo del fabricante. El Ministerio de Salud (MINSA) facilitará el personal técnico que estime conveniente para la certificación con el fabricante en el producto adjudicado. • La manipulación de los equipos por parte del personal del Ministerio de Salud (MINSA), como cambio de partes y componentes, no elimina la garantía vigente. • Entregar una herramienta que permita la revisión a nivel de Hardware del equipamiento desde el OS Windows y no solamente desde BIOS. 	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos deben ser de materiales de alta calidad que soporten alta temperaturas que permitan la correcta continuidad y funcionamiento por el periodo de un mínimo de 3 años. • Entrega In Situ del servicio de reparación de hardware donde se encuentre ubicado el equipo. El reemplazo de las partes y/o equipo, debe ser realizado en las próximas 24 horas una vez reportado ante el fabricante la falla. • Autoservicio en el envío de piezas y la gestión de casos • Acceso directo a ingenieros de la zona • Reparación de daños por caída, derrames y sobretensiones. 	
<p>Servicio de Soporte</p>	<p>El fabricante brindará el soporte en un esquema continuo (7 x 24 horas incluidos días festivos). El fabricante garantizará en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento del servicio con el mismo para una oportuna solución de los eventos presentados. La garantía de buen funcionamiento y soporte técnico debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de reparación por personal calificado y reemplazo de las partes que se encuentren defectuosas por repuestos originales nuevos. 2. La reparación de los equipos debe ser ejecutada a satisfacción del Ministerio de Salud (MINSA), en el lugar donde estos se encuentren instalados. El reemplazo de las partes y/o equipo, 	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



	<p>debe ser realizado en las próximas 24 horas una vez reportado ante el fabricante la falla.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El fabricante contará con un centro de atención de llamadas de reparación o asistencia técnica que asegure al Ministerio de Salud (MINSA) que se encuentra en condiciones de cumplir con lo estipulado. 4. Incluir creación de casos de forma automática en caso de fallas, automatizando reparación, levantamiento de información y generación de incidente sin interacción de personal de campo. 5. Los equipos deben incluir soporte proactivo, estar conectados a la base mundial del fabricante para cambiar componentes de forma adelantada a su fallo. 6. El soporte debe incluir monitoreo de disco duro para cambiarlos de forma preventiva. 7. Al fallar un disco duro por garantía y ser reemplazado, el disco averiado no debe ser retirado de las dependencias del cliente para asegurar la confidencialidad de la información de la Institución. 8. El servicio debe incluir soporte de software para marcas de licencias adquiridas en la presente licitación. 9. Presentar documento del fabricante de emisión reciente que sustente lo antes solicitado. 	
--	--	--

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Lote 3: Proyector

Proyector		
Componente	Especificaciones Técnicas solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
Cantidad	1	
Sistema de Proyección	Tecnología 3 LCD	
Método de proyección	Proyección Frontal, Posterior y para techo	
Vida útil de la Lámpara	Hasta 12,000 Horas (modo económico),	
	5,500 Horas (modo normal)	
Resolución nativa	XGA	
Luminosidad	4,400 Lúmenes o superior	
Contraste	15,000:1 o superior	
Interfaces	HDMI,	
	Entrada de Computadora: X1 D-sub 15-pin	
	Video RCA: X1	
	Entrada de audio RCA: 2 RCA (Blanco x 1, Rojo x 1)	
	USB	
Tamaño de la Pantalla	30" a 300" (0,83m - 13,86 m)	
Ajustes de zoom	Enfoque Manual	
Alimentación	100V - 240V AC, 50 Hz - 60 Hz	

TODOS JUNTO(S), VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Documentación	Documentación pertinente impresa en papel y/o en medio magnético como CD (Manuales originales y copia simple legible traducidos al Español)	
Accesorios	Proyector	
	Control remoto	
	Baterías del Control Remoto	
	Cable de alimentación,	
	Cable HDMI de 7 mts.	
	Manual del usuario	
Garantía de fábrica	1 año en partes y mano de obra y soporte en sitio, incluye soporte en sitio (Para efectos de garantías, estas deberán realizarse en las instalaciones del Complejo Nacional de Salud Managua.)	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



ANEXO B

LISTA DE PRECIOS

Proveedor: _____

1	2	3	4	5	6	7
Artículo (ítem) y/o servicios conexos	Cantidad	Descripción	Precio Unitario de cada artículo	Sub totales (Columna 2x4)	Impuestos sobre las ventas*	Precio Total

*El Proyecto se encuentra exonerado del impuesto sobre las ventas (IVA)

El suscrito firmante hace constar que la oferta que se presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el dueño.

Firma del Proveedor: _____

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

TOD@S JUNTO@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!